Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal de Simulación
Radicación:	731244089001- 2022-00055-00.
Demandante:	Luz Amanda Suárez Rivera
Demandado:	José Bernardo López Salamanca y Otro

Se recibió demanda de Simulación, instaurada por LUZ AMANDA SUÁREZ RIVERA contra JOSÉ BERNARDO LÓPEZ SALAMANCA Y ROSALBA LÓPEZ SALAMANCA, la cual se declaró inadmisible mediante auto del 19 de mayo de 2022, señalándose los defectos de que adolece y se le concedió a la parte actora el término legal de cinco (5) días para su subsanación.

Como quiera que el término venció el día 27 de mayo de 2022 y la subsanación no se produjo; se procederá a su rechazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso.

Por lo tanto, **EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Simulación presentada por LUZ AMANDA SUÁREZ RIVERA contra JOSÉ BERNARDO LÓPEZ SALAMANCA Y ROSALBA LÓPEZ SALAMANCA, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: HACER entrega de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR el diligenciamiento en oportunidad.

CUARTO: DÉJESE las constancias y anotaciones de rigor.

QUINTO: Por secretaría **PROCÉDASE** de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ